INFORME DE EVALUACIÓN – EVALUACION ECONOMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018

CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROL DE OBRAS ID N° 344.127

En la ciudad de Fuerte Olimpo, Capital del **XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY**, a los 08 días del mes de abril del 2.018, siendo las doce horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 12/2014, de la Gobernación de Alto Paraguay de fecha 12/02/2014, integrados por los señores, **Lic. Víctor Daniel Martínez,** Secretario de Administración y Finanzas; **Sr. Víctor Manuel Rivas Miranda**, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones**; Sr. Claudio Castillo Aguilera,** Encargado de Recursos Humanos y el **Abog. Jimmy Ávila Peña,** Asesor Jurídico**,** con el objeto de verificar las ofertas presentadas por los Oferentes, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 **"CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROL DE OBRAS - ID N° 344.127".**

En ese sentido, la unidad Operativa de Contratación, hace entrega de los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de bases y Condiciones
- Acta de Apertura Técnica
- Informe del comité de evaluación, de la evaluación técnica
- Acta de Apertura Económica
- La Oferta económica de los oferentes. **(NARVAJA Y ASOCIADOS – RUC N° 2489233-5, Ing. JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO – RUC N° 642124-5 y REDUCTO – RUC N° 80094117-9.)**

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de la propuesta técnica de los oferentes y han alcanzado el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de sus propuestas económicas.

Como consecuencia de esta calificación, la Unidad Operativa de Contrataciones, procedió a efectuar el Acto de apertura de sobres Nº 2, arrojando los siguientes resultados:

				EMPRESAS		
Nº de Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	NARVAJA Y ASOCIADOS – RUC N° 2489233-5	Ing. JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO – RUC N° 642124-5	REDUCTO – RUC N° 80094117-9
1-	80101507-013	CONSULTORÍA EN RELEVAMIENTO DE DATOS/ CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROL DE OBRAS	Unidad	85.000.000 (incluyendo el IVA y todos los gravámenes correspondientes)	80.000.000 (incluyendo el IVA y todos los gravámenes correspondientes)	90.000.000 (incluyendo el IVA y todos los gravámenes correspondientes)
TOTALES				**85.000.000.-**	**80.000.000.-**	**90.000.000.-**

En tal sentido se pasa a analizar la oferta presentada por la firma **Ing. JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO – RUC N° 642124-5,** la cual es la oferta más baja y conveniente, según se visualiza en el cuadro anterior, también se adecuan los precios a los parámetros establecidos en la Resolución de la **DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACTONES PÚBLICAS"** razón por la cual se procede a efectuar la calificación posterior del oferente, de conformidad a lo establecido en el PBC conforme para el siguiente análisis:

Abog. Jimmy Avila
Asesoría Jurídica
Gobernación de Alto Paraguay

CLAUDIO CASTILLO A.
Encargado de RR.HH. y Patrimonio
XVII Dpto. Alto Paraguay

VICTOR MANUEL RIVAS MIRANDA
ENCARGADO DE UOC
GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY

Lic. Víctor D. Martínez
Secretario de Administración y Finanzas

Teniendo en cuenta que la adjudicación recaerá en el oferente que obtenga el mayor puntaje durante la evaluación de su propuesta técnica:

En la Evaluación Técnica, el oferente **Ing. JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO – RUC N° 642124-5** obtuvo una puntuación de 90 puntos aclarando de que los demás oferentes también obtuvieron la misma cantidad de puntos.

Por lo que, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación al oferente **Ing. JAIME MANUEL GIMENEZ FRANCO – RUC N° 642124-5.** por la suma de guaraníes ochenta millones. - (Gs. 80.000.000), incluyendo el IVA y todos los gravámenes correspondientes, por ser la oferta más baja y conveniente para esta Institución.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación fueron hechos conforme los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose la presente acta y se procede a la firma por los presentes.

SR. CLAUDIO CASTILLO
Encargado de RRHH

LIC. VÍCTOR D. MARTÍNEZ
Secretario de Administración y Finanzas

ABOG. JIMMY ÁVILA PEÑA
Asesor Jurídico

SR. VÍCTOR M. RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC